



DECRETO ALCALDICIO N° 2181 /
AUTORIZA ADJUDICACION LICITACION POR
CONTRATO DE SUMINISTRO
REQUINOA, 15 JUL 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por contrato de suministro de ANTISEPTICOS Y TOALLAS DE PAPEL para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID3663-34-LE24, donde presentaron oferta 3 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 173 de fecha 17 de enero de 2024 el cual autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, por el contrato de suministro de ANTISEPTICOS Y TOALLAS DE PAPEL para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 72 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de noviembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2024.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID3663-34-LE24 por contrato de suministro de **ANTISEPTICOS Y TOALLAS DE PAPEL** para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

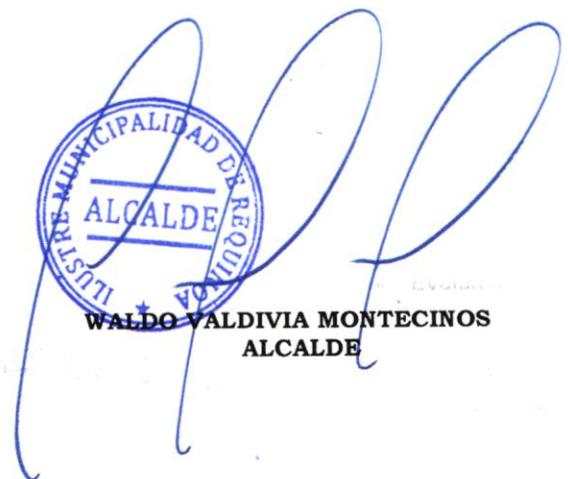
**CESAR ALVERTO COLOMA DROGUETT RUT [REDACTED]
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTDA. RUT 78.906.980-8**

Los Proveedores adjudicados fueron elegidos por la Comisión Evaluadora conformada por los siguientes funcionarios por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación publicados en las bases de esta Licitación.

**JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR CESFAM DE REQUINOA
REPRESENTANTE COMITÉ IAAS
ENCARGADO DE FINANZAS
OPERADORA MERCADO PUBLICO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**LEYLE GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

WVM/LGE/GVB/tao.

DISTRIBUCION:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)